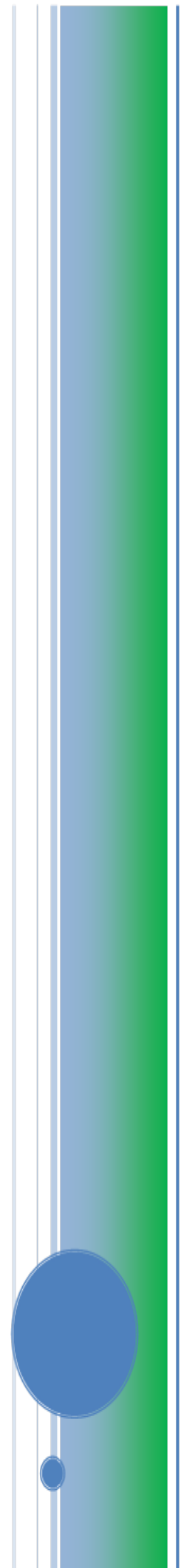


Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012

Programa de Escuela Segura



Resumen Ejecutivo

La Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuela Segura (PES) demuestra que existe un nivel de consistencia significativo entre su diseño y la normatividad aplicable (Constitución Política, Plan Nacional de Desarrollo 2007-12 (PND), Ley General de Educación (LGE), y Programa Sectorial, aunque sólo indirectamente con los Objetivos Del Milenio (ODM). Asimismo, el nivel de consistencia entre los objetivos planteados por el Programa en sus Reglas de Operación y las metas de la Matriz de Indicadores y Resultados (MIR) es destacable. Todo ello redundando en resultados positivos, tomando en cuenta el carácter reciente del Programa (las primeras Reglas de Operación del Programa (ROP) datan de 2009), y que los recursos del PES no se han incrementado de forma proporcional a sus actividades.

Con relación a la validez de la estrategia para resolver los problemas que son objeto de sus acciones, el Programa cuenta con un Documento Ejecutivo que refleja el marco conceptual, enfoque de la seguridad escolar y principios orientadores. Dicho esquema conceptual refleja solidez, si bien sería deseable analizar en qué medida este marco analítico es el más apropiado para los contextos sociales y educativos en donde opera el programa.

En esta misma línea, vale destacar que la complementariedad del PES con programas similares como el Programa Escuelas de Calidad (PEC), el Programa Escuela de Tiempo Completo (PETC), el Programa Escuela y Salud, y el Programa Escuelas Siempre Abiertas (ProESA) es, potencialmente, muy alta. No obstante, -por motivos que generalmente son ajenos a los coordinadores de los programas— estos permanecen en buena medida aislados en su diseño y operación.

El PES cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados pertinentes. A su vez, tanto para la orientación como para la planeación son considerados el corto y el mediano plazo. En lo que respecta a la orientación hacia resultados, el Programa cuenta con indicadores de desempeño claramente definidos. Cabe destacar que se ha hecho un gran esfuerzo en el último año para mejorar el monitoreo de estos indicadores, que había sido detectado como un déficit en anteriores ejercicios de evaluación. En este mismo sentido, durante la implementación del Programa se han considerado las recomendaciones emitidas por las evaluaciones externas, y se ha cumplido con todas aquellas observaciones que el Programa se había comprometido, oportunamente, a atender.

En términos de la Operación, los lineamientos relativos a los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones están estandarizados y difundidos públicamente en las Reglas de Operación. Las Coordinaciones Estatales del PES ajustan los procedimientos de ejecución a los contextos particulares de cada entidad, región, localidad y escuela. Esto permite que, si bien la estandarización puede llegar a resentirse, las acciones sean contextualizadas y adaptadas a las condiciones particulares de cada entidad.

En términos de cobertura, el Programa ha superado su meta inicial, dado que el ritmo de incorporación de beneficiarios ha ido en rápido aumento durante los últimos dos años. Por ello, a futuro, la estrategia dominante será concentrar esfuerzos en el seguimiento de las escuelas ya incorporadas.

Con respecto al proceso de selección de éstas últimas como beneficiarias del PES, las Reglas de Operación definen que serán las escuelas, a través de un proceso de autoselección, quienes decidan incorporarse al Programa. Esta estrategia hace hincapié en la voluntariedad manifiesta del centro escolar para incorporarse como beneficiario del programa, bajo el supuesto razonable de que ello aumenta los incentivos para el cumplimiento de las acciones a ejecutar y de las metas correspondientes.

Entre las debilidades más importantes del PES, podemos señalar dos: la falta de sistematización de la información (elemento ya atendido y mejorado a partir del año 2012), y la ausencia de indicadores que permitan avanzar hacia ejercicios de evaluación más sofisticados, para medir el impacto del programa sobre los niveles de seguridad de las escuelas atendidas, así como también la percepción de los integrantes de la comunidad escolar, en aquellas escuelas que forman parte de la población objetivo del

programa.

En resumen, la presente evaluación arroja un panorama positivo sobre el nivel de consistencia de las acciones del programa con su diseño normativo. En términos del alcance de sus resultados, se observa una cobertura creciente, así como un cumplimiento satisfactorio de las metas establecidas. Como desafío inmediato, el PES enfrenta la necesidad de construir indicadores susceptibles de ser observados en evaluaciones de impacto que permitan evaluar la incidencia del programa en la reducción del problema público atendido.

Como conclusión, se destaca que la experiencia acumulada en este corto tiempo de operación del Programa, y la búsqueda de mejora continua por parte de la Coordinación del mismo sugieren que este ha mejorado de manera considerable desde su inicio. Así, de retomarse las sugerencias planteadas en esta clase de evaluaciones, las perspectivas del Programa, y con ello de las instituciones beneficiarias, pueden ser alentadoras.

Introducción

El presente documento constituye la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuela Segura, de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal. El mismo fue realizado a partir de los Términos de Referencia elaborados especialmente por el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

Los objetivos de la presente Evaluación de Consistencia y Resultados son los siguientes:

General

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Escuela Segura con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Específicos

- a. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- b. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- c. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- d. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- e. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- f. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Para cumplir con estos objetivos, el documento consta de 51 respuestas, correspondientes a la misma cantidad de preguntas —incorporadas en los seis capítulos o temas en los que está dividida la evaluación— y 20 anexos, en los que se detallan los elementos prioritarios de la evaluación, de acuerdo con los ya mencionados Términos de Referencia (incluyendo en los últimos dos, la valoración general del Programa así como también la Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación).

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis, incluyendo entrevistas con los responsables del Programa.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

Los Capítulos en los que se divide el contenido de la evaluación son:

1. Diseño del Programa
2. Planeación y Orientación a Resultados del Programa
3. Cobertura y Focalización del Programa
4. Operación



5. Percepción de la Población Atendida

6. Medición de Resultados

A continuación, entonces, se presentan los resultados de la evaluación.

IV.1 DISEÑO

IV.1.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Con base en información solicitada a los responsables del programa, se debe adjuntar en el Anexo 1 "Descripción General del Programa", una breve descripción de la información reportada en un máximo de dos cuartillas. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación);
2. Problema o necesidad que pretende ;
3. Objetivos nacionales y sectoriales a los que se vincula;
4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida;
6. Cobertura y mecanismos de focalización;
7. Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal sujeto a evaluación;
8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes, y
9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

IV.1.2 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

- 1 El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cuenta con dos las características establecidas en la pregunta.
3	

Justificación:

El problema se formula como una situación que puede ser revertida. Las escuelas públicas de educación básica forman parte del entorno social por lo que todo aquello que altere o ponga en riesgo su dinámica, afectará directamente a los planteles, provocando un clima de incertidumbre y vulnerando la integridad de la comunidad escolar. Actualmente, existen factores como violencia, delincuencia y adiciones que ponen en riesgo la seguridad dentro y fuera de la escuela y merman las posibilidades de una convivencia solidaria, respetuosa y democrática, que deben ser atendidas y prevenidas.

El Programa Escuela Segura (PES) surge como una estrategia para prevenir situaciones de riesgo que impactan la seguridad de la comunidad escolar.

Tiene como objetivo contribuir a mejorar la calidad educativa que se ofrece a los alumnos de las escuelas públicas de educación básica mediante la gestión de ambientes escolares seguros. En las Reglas de Operación del PES 2011 se definen como objetos potenciales de atención a todas las escuelas públicas de educación básica y los Centro de de Atención Múltiple (CAM) interesados en promover medidas de seguridad preventivas y estratégicas para la paz y la no violencia en las 32 entidades federativas. También pueden participar las escuelas públicas de educación básica ubicadas en otros municipios y delegaciones políticas en el caso del Distrito Federal, que reconozcan la existencia de condiciones que afectan la seguridad y la convivencia solidaria y respetuosa en la comunidad escolar y deseen impulsar medidas para prevenir la inseguridad y la violencia, las cuales se beneficiarán con apoyos técnicos, de capacitación y materiales educativos.

Se consideran de atención prioritaria a aquellas escuelas ubicadas en los municipios de mayor incidencia delictiva (identificados por la Secretaría de Seguridad Pública y por las respectivas entidades federativas).

No se define plazo para la revisión y actualización del problema o necesidad prioritaria.

Esta respuesta es consistente con las respuestas de las preguntas 2,7, 13, 23 y 25.

2 Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- c) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y • El diagnóstico cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	

Justificación:

El problema público que el PES se compromete a atender es el aumento de las situaciones que ponen en riesgo a la comunidad escolar.

Las principales manifestaciones de este problema son: bullying, discriminación, incidencia de hurtos, consumo de drogas, casos de riñas y daño al mobiliario e inmueble escolar. También se identifican formas de violencia propias del entorno escolar como: presencia de pandillerismo, asaltos, deficiente infraestructura urbana, giros comerciales de riesgo e inseguridad vial. Entre las consecuencias de estas manifestaciones se encuentran, en primer lugar, el impacto negativo sobre el aprovechamiento educativo, medido en términos de "rezago" y de "dificultades para el aprendizaje". Adicionalmente, este tipo de conductas inciden sobre la formación ciudadana, debilitando las condiciones que favorecen una convivencia democrática.

El PES busca atender a todas las escuelas públicas de educación básica y los CAM interesados en promover medidas de seguridad preventiva y estratégica para la paz y la no violencia en las 32 entidades federativas. Se consideran de atención prioritaria aquellas escuelas ubicadas en los municipios de mayor incidencia delictiva (identificados por la Secretaría de Seguridad Pública y por las respectivas entidades federativas).

Para el año 2011, y de acuerdo con la base de datos proporcionada por el quipo del Programa Escuela Segura, el número de municipios participantes es de 719, en los cuales se ubican 44,874 escuelas, 10,645, 328 alumnos beneficiados y 438, 353 docentes involucrados.

No se define plazo y actualización para el diagnóstico del problema que atiende el Programa.

Esta respuesta es consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3 y 7.

- 3 ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.
4	

Justificación:

El documento de diagnóstico que proporciona el PES fundamenta su intervención normativa y operativa en: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, el Programa Sectorial de Educación, el Plan Nacional de Desarrollo y el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad.

El Artículo 3° enuncia el derecho a la educación pública de calidad basada en la generación de condiciones adecuadas para el aprendizaje en ambientes armónicos en los que se propicie el desarrollo de las facultades humanas y la asimilación de valores y principios éticos que contribuyan de las facultades humanas y la asimilación de valores y principios éticos que contribuyan a mejorar la convivencia y a fortalecer el desarrollo integral de los niñas y los niños.

La Ley General de Educación, en su Artículo 42, establece que en la impartición de educación para menores de edad se tomaran medidas que aseguren al educando la protección y el cuidado necesario para preservar su integridad física, psicológica y social, sobre la base del respeto a su dignidad, y que la aplicación de la disciplina escolar se compatible con su edad.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece la necesidad de "Fomentar a un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida para prevenir conductas delictivas en las comunidades y espacios urbanos". Para alcanzar dicho objetivo se propuso como estrategia: "Reforzar la seguridad y la cultura de prevención en las escuelas, con la participación de los maestros, padres de familia y la comunidad, en zonas de mayor índice delictivo".

El Programa Sectorial de Educación 2007-2012 señala como prioridades "Promover la participación de la comunidad educativa y autoridades competentes para garantizar la seguridad de estudiantes y profesores para fomentar el establecimiento y desarrollo de instancias ciudadanas de carácter independiente que contribuyan a velar por el respeto de la integridad de los educandos y la seguridad en las escuelas, fomentar la transparencia en todos los ámbitos del Sistema Educativo Nacional".

Existe consistencia entre la Pregunta 1, 2 y en el caso de la respuesta 48 y 49 no aplican en las escuelas, fomentar la transparencia en todos los ámbitos del Sistema Educativo Nacional".

Esta respuesta es consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2 y en el caso de la respuesta 48 y 49 no aplican.

IV.1.3 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y

- 4 El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
4	

Justificación:

El Programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la Ley General de Educación, el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012 y con el Programa Sectorial 2007 – 2012.

El artículo 3º de la Carta Magna, enuncia el derecho a una educación pública de calidad basada en la generación de condiciones adecuadas para el aprendizaje, en ambientes armónicos en los que se propicie el desarrollo de las facultades humanas y la asimilación de valores y principios éticos que contribuyan a la convivencia y a fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes.

De la misma manera, el artículo 4º contempla, el derecho a vivir en un ambiente propicio para el desarrollo y bienestar, tanto de adultos como de las niñas y niños. En lo que a la Ley General de Educación se refiere, su artículo 42, establece que en la impartición de educación para menores de edad se tomarán medidas que aseguren al educando la protección y el cuidado necesario para preservar su integridad física, psicológica y social.

Por su parte, el objetivo seis del Programa Sectorial 2007 – 2012, señala como prioridad del Sistema Educativo Nacional: “Fomentar una gestión escolar e institucional que favorezca la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, la transparencia, la rendición de cuentas y corresponsabilice a los diferentes actores”.

Es respuesta es consistente con las respuestas de las preguntas 13 y 21.

- 5 ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

Eje	Objetivo	Tema
Igualdad de oportunidades	7. Garantizar que los mexicanos cuenten con oportunidades efectivas para ejercer a plenitud sus derechos ciudadanos y para participar activamente en la vida política, cultural, económica y social de sus comunidades y del país.	3 Transformación educativa
Programa Sectorial	Objetivo	
Programa Sectorial de Educación	6. Fomentar una gestión escolar e institucional que fortalezca la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilice a los diferentes actores sociales y educativos, y promueva la seguridad de alumnos y profesores, la t	

Justificación:

El Programa Escuela Segura se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012, en el Eje 1 y la estrategia 16.

El PND establece la necesidad de “Fomentar un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida para prevenir conductas delictivas en las comunidades y espacios urbanos, y garantizar a toda la población el goce de sus derechos y libertades”. Según el PND, el riesgo de integrarse a una pandilla o de caer en la delincuencia es agravado por un entorno de violencia, desintegración familiar, criminalidad y falta de oportunidades de desarrollo. La vinculación entre la política social y las estrategias en materia de seguridad es una herramienta fundamental en la prevención del delito.

Los programas que implementan la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Salud buscan incidir positivamente en los niveles de seguridad pública. Para ello, se orientan a la reconstrucción del tejido social y al aumento de la calidad de vida de las comunidades a través del aumento de alternativas de esparcimiento y desarrollo para los niños y jóvenes. La estrategia 16.3 del PND para los fines antes mencionados es: “Reforzar la seguridad y la cultura de prevención en las escuelas, con la participación de los maestros, padres de familia y la comunidad, a fin de lograr escuelas seguras sin amenazas de las drogas, priorizando las escuelas ubicadas en las zonas de mayor índice delictivo”. Este prevé el fortalecimiento de los Consejos Escolares de Participación Social como órganos estratégicos para la articulación de la acción de profesores, alumnos y padres de familia, a través del desarrollo de competencias de docentes y padres y madres de familia, para que cuenten con los conocimientos y habilidades necesarios para enfrentar dichos flagelos. Adicionalmente, y de acuerdo al PND, se distribuirán materiales de capacitación e información, para que la sociedad en su conjunto participe en la construcción de un entorno seguro en las escuelas. Las acciones estarían vinculadas a la difusión educativa sobre la centralidad de los valores humanos, la ética, el diálogo, la tolerancia y la honestidad; con todo ello se fomentará la cultura de la legalidad, de la audiencia y de la participación social. El eje 1, objetivo 16 en su estrategia 16.3 están contemplados en las ROP del Programa. El eje 3, objetivo 12 en su estrategia 12.5 están contemplados en la MIR del Programa. Esta respuesta es consistente con la respuesta de la pregunta 13, ya que el Programa atiende a la misma población, es decir, escuelas de educación básica.

6 ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) Meta(s) del Milenio.

Justificación:

La visión que guía los Objetivos Del Milenio descansa en el designio de propiciar “un mundo más justo y habitado por hombres y mujeres más libres y seguros.” La Declaración del Milenio considera como elementos esenciales del desarrollo "la construcción de una ciudadanía de calidad y participativa, así como de un Estado garante de la Declaración Universal de los Derechos Humanos".

Por su parte, el Propósito central del Programa recae en la consolidación de las escuelas públicas de educación básica como espacios seguros y confiables a través de la participación social y la formación ciudadana de los alumnos, esta última orientada a la convivencia democrática, la participación responsable y el desarrollo de competencias encaminadas al autocuidado, la autorregulación, el ejercicio responsable de la libertad, la participación social y la resolución no violenta de conflictos.

Asimismo, se busca impulsar una cultura de paz en las comunidades escolares sustentada en el desarrollo de competencias ciudadanas orientadas hacia la prevención y el autocuidado ante situaciones de riesgo social.

De esta manera, se puede considerar que los propósitos del Programa tienen una vinculación indirecta con los ODM; el logro del propósito aporta al cumplimiento de algunas de las metas del milenio en términos generales a los ocho objetivos y en términos particulares a los puntos dos, tres, cuarto y ocho.

Existe consistencia con las respuestas 13 y 21.

IV.1.4 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

- 7 Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cuentan con todas las características establecidas.
4	

Justificación:

Población potencial: Número de escuelas de educación básica que presentan la necesidad y/o problema que el Programa se propone atender. En las Reglas de Operación 2011 se establece que el PES busca atender a todas las escuelas públicas de educación básica y los CAM interesados en promover medidas de seguridad preventivas y estratégicas para la paz y la no violencia en las 32 Entidades Federativas de la República Mexicana. De acuerdo con las ROP pueden participar también las escuelas públicas de educación básica ubicadas en otros municipios -y delegaciones políticas en el caso del Distrito Federal- que reconozcan la existencia de condiciones que afectan la seguridad y la convivencia, y deseen impulsar medidas para prevenir la inseguridad y la violencia. Estas escuelas se beneficiarán con apoyos técnicos.

Población Objetivo: Son todas las escuelas públicas de educación básica ubicadas en los municipios identificados como de mayor incidencia delictiva en las 32 Entidades Federativas de la República Mexicana que el Programa tiene contemplado atender en un periodo de tiempo. La unidad de medida son las escuelas y la población del PES para el año 2011 era de 33,670 escuelas, meta que fue superada, alcanzándose el total de 44,874 escuelas. Véase Anexo 2.

- 8 Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta Si

Nivel	• La información de los beneficiarios cuentan con todas las características establecidas.
4	

Justificación:

El PES cuenta con una base de datos que provee información sistematizada e integrada con los siguientes apartados: clave, turno, nombre de la escuela, entidad, municipio, nivel, modalidad, periodo de incorporación, número de alumnos, número de docentes y número de directores, apoyos otorgados y georeferenciación de la escuela. A partir de 2012 el PES cuenta con un sistema de información en línea que permite, entre otras cosas la depuración y actualización del padrón de beneficiarios.

Respecto a esta pregunta es consistente con las preguntas 7, 9, 13, 21, 22, 23, 24, 25 y 40. Véase Anexo 3.

- 9 Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Justificación:

No. El programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios y esto no se realiza debido a que su población objetivo son las escuelas. Lo que sí se conoce son los niveles de incidencia delictiva de los municipios donde se ubican dichas escuelas, y sirven como criterio de focalización.

La consistencia con las respuestas de las Preguntas 7, 8, 21 y 22 si existe.

IV.1.5 ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10 ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	

Justificación:

En el documento normativo del Programa, Reglas de Operación 2011, se encuentra el resumen narrativo del Fin, Propósito y Componentes asociados a la Matriz de Indicadores para Resultados. No se establece el resumen narrativo de las Actividades. Éstas se encuentran contenidas como parte del resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Si existe consistencia con las respuestas de las preguntas 13, 14, 26 y 38. Véase Anexo 4.

11 Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta Si

Nivel	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	

Justificación:

En el caso del PES, todas las Fichas Técnicas cuentan con la información requerida.

Adicionalmente, se destaca que las áreas de mejora de las fichas técnicas analizadas y revisadas por evaluaciones anteriores, han sido atendidas por el equipo del Programa, habiéndose realizado los cambios correspondientes. Esta pregunta es consistente con las preguntas 12 y 41. Véase Anexo 5.

12 Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta Si

Nivel	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	

Justificación:

Los indicadores del Programa Escuela Segura sí cuentan con unidad de medida, están orientados a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar, considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa. Para medir la contribución al logro educativo de las escuelas de educación básica mediante la gestión de ambientes escolares seguros, el indicador del fin de la MIR refiere al porcentaje de escuelas beneficiadas por el PES que mejoran el logro educativo de sus alumnos. La meta relativa para el ciclo 2011 es 50.14%. Las fuentes y medios de verificación son obtenidos mediante los resultados de la Prueba ENLACE. La frecuencia de medición es sexenal. Con respecto al indicador del Propósito, las escuelas disminuyen las situaciones que ponen en riesgo a la comunidad escolar. Se mide mediante el porcentaje de alumnos de primaria que perciben que su escuela es segura. La meta es de 51.9%. Las fuentes y medios de verificación es una encuesta a beneficiarios. La frecuencia de medición es anual.

Componente 1. Escuelas de educación básica incorporada al Programa Escuela Segura, se mide a través del porcentaje de escuelas de educación básica incorporadas al PES. La meta es 81.47%. La frecuencia de medición es semestral. Los medios de verificación son archivos, registros y reportes del departamento. Componente 2. Escuelas que cuentan con personal directivo y docente formado para desarrollar procesos de gestión de la seguridad escolar. Éste se mide mediante escuelas con agenda de seguridad escolar. Su meta es de 24,144. Su frecuencia es anual y sus medios de verificación son archivos, registros y reportes del departamento. Componente 3. Materiales educativos elaborados y entregados a los coordinadores estatales del PES para distribuirse a las escuelas. Se mide por medio de materiales educativos elaborados y entregados. La meta es de 7,115.000. La frecuencia es anual. Sus medios de verificación son oficios y guías de envío.

Actividad 1. Diseño y elaboración de materiales educativos con la colaboración de especialistas. Se mide el número de materiales educativos diseñados y elaborados. Su frecuencia es anual. Su medio de verificación son los títulos de diseñados y producidos. La meta es de 30. Actividad 2. Capacitar a los actores educativos para que participen en la gestión de seguridad escolar. Se mide el número de actores educativos capacitados para la gestión de la seguridad escolar. Su meta es de 211, 611.00. Sus medios de verificación son archivos y registros. Actividad 3. Realizar acciones de vinculación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad de las escuelas a nivel básico. Se mide por medio del número de instancias que participan en el proceso de mejora de la seguridad en los centros escolares. Su meta es de 230. Su frecuencia de medición es anual. Los medios de verificación son archivos, registros y reportes del Programa. Su frecuencia es anual. La respuesta es consistente con los numerales 11, 14, 15 y 41. Véase Anexo 6.

IV.1.6 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS

13 ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Justificación:

El PES tiene complementariedad con otros Programas Federales: Programa Escuelas de Calidad (PEC); Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC); Programa Escuela y Salud y el Programa Escuela Siempre Abierta (ProESA). No hay señalamientos explícitos de la complementariedad entre los programas mencionados y el PES mediante documentos normativos y/o convenios de colaboración que estén dirigidos a establecer canales de coordinación.

El Programa Escuelas de Calidad tiene cobertura nacional y está orientado a Escuelas Públicas de Educación Básica en todas sus modalidades y niveles, dando prioridad a Escuelas ubicadas en zonas con índices de media y muy alta marginación, zonas indígenas; aquellas cuyos resultados obtenidos en la Evaluación Nacional del Logro Académico de Centros Escolares (ENLACE) se encuentran a nivel insuficiente; escuelas con alumnos becarios del Programa Oportunidades; escuelas con alumnos en situación de vulnerabilidad. El programa ofrece apoyo a las Entidades Federativas y a las Escuelas Beneficiadas, mediante asesoría técnico-pedagógica y financiera en cada Entidad Federativa. El propósito del Programa es transformar la gestión educativa construyendo una Planeación Estratégica consistente en las acciones a corto y a mediano plazo para orientar su desarrollo y desempeño a una clara misión y visión de la comunidad educativa .

Programa Escuelas de Tiempo Completo: es de cobertura nacional y participan las Entidades Federativas que manifiestan su voluntad de incorporarse al mismo. Está dirigido a escuelas públicas de Educación Básica en todos sus niveles y modalidades. Su propósito es contribuir a ampliar oportunidades de aprendizaje de los alumnos de escuelas ubicadas preferentemente en contextos desfavorables, a través de la ampliación de jornada escolar. Las escuelas participantes definen la extensión del horario escolar teniendo en cuenta las características del entorno, las necesidades de los educandos y los recursos disponibles.

Programa Escuela y Salud: programa de carácter nacional, su población objetivo son los alumnos de educación básica hasta educación superior. Contribuye a una nueva cultura de la Salud en los niños, adolescentes y jóvenes mediante la modificación de los determinantes causales de la salud individual y colectiva, que contribuya al mejor aprovechamiento, desarrollo de las capacidades y disfrute de la vida escolar mediante elaboración de guías y libros adecuados a los diferentes niveles educativos con recomendaciones para la alimentación y la actividad física adecuada.

Programa Escuela Siempre Abierta: convoca a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores a participar voluntariamente en diversas actividades destinadas a favorecer el intercambio de conocimientos y experiencias que promuevan la convivencia armónica y el aprendizaje permanente. Su población objetivo son Escuelas de Educación Básica o a la comunidad aledaña a la escuela. Véase Anexo 7.

Es consistente con las Preguntas 1, 4, 5, 6, 7, 8 y 10.

IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

IV.2.1 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14 La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Contempla el mediano y/o largo plazo.
- Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y el Propósito del programa.
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta Si

Nivel	• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.
4	

Justificación:

Se contempla el mediano plazo ya que en la MIR consideran el periodo sexenal para reporte de resultados para el Fin. El último resultado reportado es el de 2006 y se espera información para el 2012.

En cuanto al indicador del Propósito del Programa, se establece que el mismo se reportará de forma anual y fue establecido en 51.9% para el año fiscal 2011. En cuanto al Fin de la MIR la meta era 50.14%, si bien ha sido rebasada por la cifra de 54.5% para el año fiscal 2011.

Por otra parte, las metas anuales de los indicadores de servicios y gestión se han cumplido o rebasado. Cabe resaltar que el número de escuelas incorporadas ha rebasado la meta establecida para el 2012. El PES indica que esto es resultado de un exceso de demanda por parte de las autoridades escolares, municipales y estatales para incorporarse al Programa.

El Programa es de reciente creación (2007) y sus primeras ROP datan del año 2009. Por tal motivo, no existen aún ejercicios de evaluación que ponderen su impacto de largo plazo. De acuerdo al testimonio de la Coordinación Nacional del PES, se tiene previsto realizar el análisis de factibilidad para el 2013, como antecedente de un ejercicio de evaluación de impacto, en 2014, y de una evaluación complementaria, en 2015. Estas evaluaciones se realizarán siempre y cuando el programa se mantenga durante el siguiente periodo sexenal. Ajustamos el Plan de Evaluación 2012-2015 enviado por el Programa Escuela Segura.

Existe consistencia entre las respuestas a las preguntas 10, 12 y 15.

15 El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta Si

Nivel	• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.
4	

Justificación:

El PES cuenta con ejercicios de planeación que se realizan cada año y siguen un procedimiento establecido en un documento. Estos procedimientos responden a la Matriz de Marco Lógico, y son conocidos por los responsables de los principales procesos del Programa. En dicho documento, se establecen el Fin y el Propósito, que constituyen los objetivos de la ROP. Los Componentes y Actividades son las metas de las Reglas de Operación, las cuales son revisadas y actualizadas de manera permanente a través de ejercicios de monitoreo realizados desde la Coordinación Nacional del Programa Escuela Segura. Estos ejercicios de revisión permiten en algunos casos ajustar las metas y/o los recursos a las condiciones particulares de operación del PES en cada uno de los Estados.

Tiene consistencia con las respuestas 12 y 14.

IV.2.2 DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE

16 El programa utiliza informes de evaluaciones externas

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta Si

Nivel	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.
4	

Justificación:

Las decisiones de cambio sobre el Programa se apoyan regularmente en evaluaciones externas de manera institucionalizada, a través de mecanismos de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora y al documento de Posicionamiento Institucional para los diferentes tipos de evaluación.

Las evaluaciones externas han servido para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar la gestión y/o resultados del PES.

En tal sentido, las evaluaciones externas cuentan con la ventaja de la observación distante, pero se han nutrido de las experiencias de los operadores, evitando el riesgo de hacer recomendaciones que estén fuera del alcance del Programa.

Como ejemplo saliente, una de las evaluaciones externas sugirió reestructurar la lógica vertical y horizontal de la MIR 2010, lo que, una vez atendido, contribuyó a la mejor la organización del Programa.

Esta pregunta tiene consistencia con las respuestas de las preguntas 17, 18, 19, 20 42, 44, 46 y 47.

17 Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
4	

Justificación:

De los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años de evaluación, 2008, 2009 y 2011, se cubrieron todos los aspectos requeridos de manera concreta y trascendental por lo que están cubiertos al 100 por ciento; se especifican en el Anexo 8.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 16, 18, 19, 20, 46 y 47.

- 18 ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Justificación:

1. El Programa tiene como marco de referencia el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Programa Sectorial de Educación 2007-2012. El Programa cuenta con datos sobre la problemática que atiende, los cuales son obtenidos del estudio, disciplina, violencia y consumo de sustancias nocivas a la salud en escuelas primarias y secundarias realizado por el INE así como por la encuesta nacional 2002 y 2008.
2. El Fin y Propósito fueron reestructurados en la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Escuela Segura 2010 y en las Reglas de Operación 2010, alcanzando mayor nivel de claridad
3. Los Componentes y Actividades fueron reestructurados en la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Escuela Segura 2010 y actualizados en las Reglas de Operación del mismo año. Esto permite que sean suficientes para alcanzar el objetivo establecido en las ROP.
4. Los mecanismos de elegibilidad por municipio, de las escuelas públicas de educación básica que se beneficiarán con el Programa, son claros. Se toman los municipios clasificados como de “mayor incidencia delictiva” y se les da prioridad a las Escuelas que se encuentran en estos municipios.
5. El Programa cuenta con un Documento Ejecutivo que refleja el marco conceptual, enfoque de la seguridad escolar y principios orientadores.
6. En las Reglas de Operación se resalta la importancia de que sean las escuelas quienes decidan incorporarse al Programa, en respuesta en la identificación de los factores que ponen en riesgo a la comunidad escolar, hecho que aumenta los incentivos para el cumplimiento de las acciones a ejecutar y de las metas correspondientes.
7. El Programa contempla la complementariedad con otros programas y dependencias, tanto para evitar duplicidad por la coincidencia con el mismo universo de atención como para aumentar el impacto de las acciones de prevención de riesgos.
8. Los indicadores del PES están bien ubicados por nivel de objetivo, en su definición y fórmula de cálculo. El PES cuenta con indicadores estratégicos y de gestión. Se incluye el resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos.
9. El Programa Escuela Segura considera metas y objetivos a largo plazo, mismas que se ven proyectadas después de la presente administración. Véase Anexo 9.

Tiene consistencia con las preguntas 16, 17, 19 y 20.

19 ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Justificación:

Todas las recomendaciones de las evaluaciones externas de los últimos tres años con las que el Programa se ha comprometido, han sido resueltas.

Tiene consistencia con las repuestas de las preguntas 16, 17, 18, 20, 44, 46, 47, 50 y 51, estas últimas dos no aplican, porque no hay evaluaciones de impacto anteriores. Véase Anexo 10.

20 A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Justificación:

Si bien es algo que no está contemplado necesariamente en las ROP del Programa, consideramos que sería de mucha utilidad para el Programa, la evaluación externa de los siguientes aspectos:

- El grado de incidencia de las acciones del Programa sobre diferentes dimensiones indicativas de la seguridad de las escuelas y sus integrantes a través del tiempo.
- La identificación de mecanismos a través de los cuales la mejora en la seguridad de los planteles puede impactar positivamente en el aprovechamiento escolar de los alumnos.
- La eficiencia y eficacia de los procesos de implementación de las acciones del programa realizados por las Coordinaciones Estatales del PES.
- La relación entre incidencia delictiva del entorno y efectividad de las estrategias de capacitación de los docentes y autoridades educativas en mediación de conflictos y prevención de la violencia y las adicciones.
- Los grados y roles de participación de los integrantes de la comunidad escolar en las estrategias efectivas de prevención de la violencia.
- Conocer más acerca del grado de efectividad de los consejos escolares de participación social en el diseño de estrategias de prevención y atención de la violencia y sus consecuencias.

Esta respuesta es consistente con las respuestas de las preguntas 17, 18, 19, 42, 44, 46, 47, en el caso de las preguntas 50 y 51 no aplican ya que no hay evaluaciones de impacto anteriores a este.

IV.2.3 DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21 El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta Si

Nivel	• El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos
2	

Justificación:

El PES desarrolló el Sistema Integral de Información del Programa Escuela Segura (SIIPES) para recolectar los datos de identificación de los beneficiarios.

En el SIIPES se recolecta información de los montos de apoyo otorgados a sus beneficiarios y el periodo en el que se otorgó.

Es importante recalcar que en el caso de las características socioeconómicas de los beneficiarios y de los no beneficiarios, el Programa Escuela Segura no está dirigido a personas físicas sino centros escolares, por lo que no se cuenta con esta información

El Programa Sectorial de Educación 2007-2012, en su Objetivo 6, postula (que se debe): "Fomentar una gestión escolar e institucional que fortalezca la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilice a los diferentes actores sociales y educativos, y promueva la seguridad de alumnos y profesores, la transparencia y la rendición de cuentas". Por su parte, la Estrategia 6.2. indica: "Promover la participación de la comunidad educativa y autoridades competentes para garantizar la seguridad de estudiantes y profesores".

En esta pregunta sí existe consistencia entre las pregunta 4, 5, 7, 8, 9 y 22, están vinculadas con el Programa Sectorial de Educación, el Plan de Nacional de Desarrollo y la población potencial y objetivo.

22 El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.
4	

Justificación:

El Programa recolecta la información para monitorear su desempeño a través del Sistema Integral de Información del Programa Escuela Segura (SIIPES), que se encuentra en constante actualización.

Existe una guía de usuario lo cual les permite a las escuelas ir de la mano con el Sistema para realizar los cambios, altas y bajas convenientes de cada institución.

La información que es recolectada por parte del sistema abarca diferentes aspectos vinculados a las características del centro escolar como a los detalles concernientes a la operación del PES.

Si existe consistencia en las respuestas de las preguntas 8, 9, 21, 40 y 44 y la que corresponde a esta pregunta.

IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

IV.3.1 ANÁLISIS DE COBERTURA

- 23 El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- Incluye la definición de la población objetivo.
 - Especifica metas de cobertura anual.
 - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta Si

Nivel	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

En este caso el nivel de respuesta es 3, ya que si cuenta con una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo. Si es congruente con el diseño del Programa, en cuanto a las metas de cobertura anual están disponibles en el documento líneas estratégicas de desarrollo para el período 2008-2012.

La estrategia que utilizan es la siguiente: El PES da prioridad a las escuelas situadas en municipios y delegaciones políticas, en el caso del Distrito Federal, identificadas como zonas de mayor riesgo. Asimismo, las CEPES y la AFSEDF, deberán considerar para la incorporación de escuelas, los siguientes criterios: Que las escuelas pertenezcan a los siguientes niveles y modalidades educativas: Preescolar en las modalidades general e indígena. Primaria en las modalidades general e indígena. Secundaria en las modalidades general, técnica, para trabajadores, telesecundaria, y Centros de Atención Múltiple.

Se requiere: a) que las escuelas manifiesten su voluntad de participar en las actividades preventivas para el PES a nivel federal y estatal, contando con la participación de los supervisores escolares; b) que las escuelas desarrollen -con el apoyo de las supervisiones escolares y las CEPES o la Coordinación del Programa Escuela Segura en el Distrito Federal CPESDF- una autoevaluación de la convivencia y la seguridad en la escuela, de la cual se deriven acciones y metas, mismas que incluirán en su Agenda de Seguridad Escolar; c) que las supervisiones escolares y las escuelas formulen con las CEPES o la CPESDF mecanismos de comunicación y monitoreo de las actividades que realice en el marco del PES. La Autoridad Educativa Local, AEL, la AFSEDF, las CEPES y la CPESDF se comprometen a colaborar con las CNPES para recibir y desarrollar capacitación, acompañamiento y seguimiento a las Escuelas Beneficiadas.

El plazo para trabajar es el mediano, ya que existen restricciones normativas para planear acciones que trasciendan la presente administración.

Esta respuesta tiene consistencia con la respuesta de la pregunta 1 ya que se especifica la población objetivo, la cobertura y el horizonte de planeación. Tiene consistencia con la respuesta de la pregunta 7, con respecto a la población objetivo.

24 ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Justificación:

En las ROP 2011 se establece que el Programa es de carácter nacional, y atiende prioritariamente a las escuelas públicas de educación básica y CAM ubicadas en municipios y delegaciones políticas, en el caso del Distrito Federal, de alto riesgo de las 32 entidades federativas de la República mexicana interesadas en promover medidas de seguridad preventivas y estratégicas para la paz y no violencia. Estos municipios son identificados por la Secretaría de Seguridad Pública y por las Autoridades Educativas Locales.

También pueden participar las escuelas públicas de educación básica ubicadas en otros municipios y delegaciones políticas, en el caso de Distrito Federal, que reconozcan la existencia de condiciones que afectan la seguridad y la convivencia solidaria y respetuosa en la comunidad escolar y deseen impulsar medidas para prevenir la inseguridad y la violencia, las cuales se beneficiarán con apoyos técnicos.

La incorporación de las escuelas públicas de educación básica y de los CAM al PES se realiza a partir de una solicitud ante la CEPES o la CPESDF y la entrega de una carta compromiso, las cuales pueden presentarse en cualquier día hábil, durante todo el año.

La incorporación se realiza en el momento en que la escuela es registrada en el Padrón Estatal. Por ende, la incorporación de las escuelas al PES es voluntaria. Pese a ello, tienen prioridad las escuelas ubicadas en los municipios y delegaciones políticas de mayor riesgo.

Esta respuesta es consistente con las respuestas de las preguntas 7, 8, 23 y 25.

25 A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Justificación:

El Programa se implementó en el año 2007. Ese año, la meta de cobertura fue 1,175 escuelas.

En 2008 y 2009, la cobertura establecida para cada año fue rebasada, en 4% y 9% respectivamente.

En el año 2010, continuó la misma tendencia pero se profundizó ya que la meta de escuelas incorporadas al Programa fue rebasada en un 37%. En el año 2011, se logró un total de 44,874 escuelas atendidas, lo que implica que la cobertura del Programa fue un 33% superior a lo establecido.

Con los datos proporcionados por el PES es posible observar que año con año a partir del 2008 se han sobrepasado las metas de cobertura. Véase Anexo 11 y 12.

IV.4 OPERACIÓN

IV.4.1 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD

- 26 Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

Justificación:

Para la implementación y operación del Programa intervienen tres instancias: la Coordinación Nacional del Programa Escuela Segura, las 32 Coordinaciones Estatales del Programa Escuela Segura y las escuelas de educación básica. Cada instancia fomenta procesos para llevar a cabo acciones para generar espacios escolares seguros para prevenir situaciones de violencia y consumo de sustancias adictivas, además de coordinar esfuerzos para integrar en esta labor a la comunidad, a dependencias gubernamentales y a las organizadas interesadas en contribuir a este propósito.

La CNPES es la instancia normativa central y establece las bases para la operación del Programa. Gestiona los recursos necesarios para impulsar los procesos de promoción de la seguridad escolar en las escuelas a través de las CEPES. De igual forma establece convenios de colaboración con otras instancias gubernamentales y de la sociedad interesadas en la gestión de la seguridad de los centros educativos y la formación integral de los alumnos. Además diseña estrategias de capacitación y formación para contribuir a que las escuelas prevengan riesgos al interior y al exterior del centro escolar y se encarga del seguimiento, monitoreo y evaluación de las estrategias emprendidas por las escuelas en el marco del Programa, así como de la difusión de las Reglas de Operación y seguimiento de metas para asignar recursos.

Las CEPES establecen mecanismos para capacitar, orientar, asesorar y supervisar a las escuelas para que realicen su autoevaluación y agenda de seguridad escolar. A través de la CEPES se realizan los trámites necesarios para la incorporación de las escuelas al Programa y administra los recursos federales transferidos a los Estados para que lleguen a las escuelas en efectivo o servicios.

Las escuelas de educación básica que cubre el Programa realizan un ejercicio a partir del cual se desencadenan procesos de mejora de la seguridad e incremento de la calidad educativa. Este ejercicio consta de dos procesos relevantes: autoevaluación y planeación. A partir de los resultados obtenidos en estos procesos, se identifica el nivel de riesgo así como las acciones que llevarán a cabo para enfrentarlas. Véase Anexo 13.

Los procesos clave del PES esta alineados con las actividades que se marcan en la MIR 2011. Las consistencias con esta respuesta son corresponden a las respuestas de las preguntas 10,27, 28,30, 32, 34, 36 y 37.

27 Solicitud de Apoyos

¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Existe evidencia de que la información sistematizada es valida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Justificación:

El Programa sí cuenta con información sistematizada. Ésta se encuentra en el Sistema Integral de Información del Programa Escuela Segura (SIIPES). A través del SIIPES se puede obtener una base de datos donde se integra información sobre las escuelas beneficiadas: carta compromiso, autoevaluación, agenda de seguridad escolar, clave, turno, nombre, entidad, municipio, localidad, domicilio, nivel, modalidad, periodo de incorporación, número de alumnos, docentes, directores, monto otorgado a cada escuela en las 32 entidades federativas.

Esta respuesta tiene consistencia con las respuestas de a las preguntas 26, 28, 29, 48 y en el caso de la pregunta 50 no aplica porque no hay una evaluación de impacto.

- 28 Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:
- Corresponden a las características de la población objetivo.
 - Existen formatos definidos.
 - Están disponibles para la población objetivo.
 - Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, y Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.
4	

Justificación:

Los procedimientos corresponden a las características de la población objetivo. La incorporación de las escuelas públicas de educación básica y los CAM al PES se realiza con una solicitud ante la CEPES o la CPESDF y la entrega de una carta compromiso, las cuales pueden presentarse en cualquier día hábil, durante todo el año. La incorporación se realiza de inmediato al quedar registrada la escuela en el Padrón Estatal de Escuelas Seguras.

Las ROP 2011 establecen que las CEPES y la AFSEDF deberán considerar para la incorporación de escuelas, los siguientes criterios: a) que las escuelas pertenezcan a los siguientes niveles y modalidades educativas: preescolar o primaria en las modalidades general e indígena; secundarias en las modalidades general, técnica y, Centros de Atención Múltiple. b) que las escuelas manifiesten su voluntad de participar en las actividades previstas para el PES a nivel federal y estatal, contando con la participación de los supervisores escolares. c) que las escuelas desarrollen con el apoyo de las supervisiones escolares y las CEPES o la CPESDF, una autoevaluación de la convivencia y la seguridad en la escuela, de la cual deriven acciones y metas, mismas que incluirán en su agenda de seguridad escolar.

Las supervisiones escolares y las escuelas deben formular junto con las CEPES o la CPESDF, los mecanismos de monitoreo y difusión de las actividades que realicen en el marco del PES. Las AEL, la AFSEDF, las CEPES y la CPESDF se comprometen a colaborar con la CNPES para recibir y desarrollar capacitación acompañamiento y seguimiento a las escuelas beneficiadas.

Las escuelas beneficiadas, las AEL y la AFSEDF, así como las CEPES y la CPESDF deberán convenir con los jefes de sector o equivalentes, y con los supervisores escolares, los compromisos de colaboración entre las escuelas y las supervisiones escolares en las diferentes acciones que comprenda el PES en la entidad federativa.

Respecto a los formatos. El formato y la forma de llenado para la agenda de seguridad escolar así como la autoevaluación se expresan en la Guía del Taller para la operación del Programa.

Esta respuesta es consistente con las respuestas de las preguntas 26, 27 y 29.

- 29 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:
- Son consistentes con las características de la población objetivo.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
 - Están sistematizados.
 - Están difundidos públicamente.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.
4	

Justificación:

El Programa si cuenta con mecanismos documentados, están estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente. En este caso dichos mecanismos son utilizados por todas las instancias ejecutoras, es decir, que todas las escuelas conocen los mecanismos para trabajar en el PES.

En las Reglas de Operación que corresponden al 2011 se establece que la incorporación de las escuelas públicas de educación básica y los CAM al PES, se realiza con una solicitud ante la CEPES las CPESDF y la entrega de una carta compromiso, las cuales pueden presentarse en cualquier día hábil, durante todo el año. La incorporación se realiza de inmediato al quedar registrada la escuela en el Padrón Estatal de Escuelas Seguras. El Padrón Estatal de las 32 entidades federativas, conforman el Padrón Nacional de escuelas incorporadas al PES .

Esta respuesta tiene consistencia con las respuestas de las preguntas 27, 28 y 40.

30 Selección de beneficiarios y/o proyectos

Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta Si

Nivel	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

Si incluye criterios de elegibilidad claramente específicos, son estándares y se utilizan por las todas las instancias ejecutoras, están estandarizados y difundidos públicamente en las Reglas de Operación 2011.

Criterios de selección.

La CEPES y la AFSEDF deberán considerar para la incorporación de escuelas los siguientes criterios:

Que las escuelas pertenezcan a los siguientes niveles y modalidades educativas:

- a) Preescolar en las modalidades general e indígena
- b) Primaria en las modalidades general e indígena
- c) Secundaria en las modalidades general, técnica, para trabajadores y telesecundaria,
- d) Centros de Atención Múltiple

Que las escuelas manifiesten -a través de sus representantes autorizados- su voluntad de participar en actividades previstas para el PES nivel federal y estatal contando con la participación de supervisores escolares.

Que las escuelas desarrollen con el proyecto de las supervisiones escolares y las CEPES o las CPESDF, una autoevaluación de convivencia y la seguridad en la escuela, de la cual se deriven acciones y metas, mismas que incluirán en su agenda escolar.

Esta respuesta tiene consistencia con las respuestas de las preguntas 26, 31 y 40.

- 31 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
 - Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de beneficiarios y/o proyectos.

Respuesta Si

Nivel	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

El Programa sí cuenta con mecanismos documentados que verifican la selección de beneficiarios, están estandarizados y se utilizan para todas las instancias ejecutoras. Además, son conocidos por los operadores del Programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

La incorporación de las escuelas de educación básica al PES es voluntaria y se lleva a cabo a partir de la inducción por parte de la CEPES y CPESDF en las escuelas ubicadas en los municipios y delegaciones en mayor riesgo.

Las AEL, la AFSEDF en coordinación con la CEPES y CPESDF vigilarán el cumplimiento del proceso de incorporación de las escuelas al PES.

Tiene consistencia con las respuestas de las preguntas 30 y 40.

32 Tipos de apoyos

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

Si son estándares y son usados por todas las instancias ejecutoras, si están difundidos públicamente y están apegados al documento normativo del Programa, si existe una sistematización.

Existen dos tipos de apoyo técnico y financiero.

Se otorgará apoyo técnico a las escuelas públicas de educación básica y los CAM incorporadas al PES, de acuerdo con lo que señala el numeral 4.2 de las ROP 2011, para:

- Diseñar y promover estrategias de capacitación para profesores, personal directivo de las CEPES o equivalente y supervisores en temas vinculados con la operación del PES y la seguridad escolar.
- Elaborar, distribuir y difundir diversos materiales educativos sobre temas de seguridad escolar.
- Llevar a cabo jornadas artísticas, deportivas, científicas y culturales dirigidas a los alumnos, los padres de familia y la comunidad involucrada en la seguridad de la escuela.
- Diseñar mecanismos para realizar la autoevaluación en las escuelas, y formular las respectivas agendas de seguridad escolar.
- Promover la sistematización de la información derivada de la gestión de la seguridad escolar.
- Generar espacios de diálogo para fomentar la participación social y la vinculación interinstitucional a favor de la seguridad escolar.

En cuanto al apoyo financiero, el financiamiento solo podría aplicarse en escuelas públicas de educación básica y los CAM ubicadas en los municipios y delegaciones políticas en caso del Distrito Federal. El apoyo financiero a estas escuelas será otorgado por única ocasión y no es regularizable. Las escuelas seguirán recibiendo los beneficios señalados en el numeral 4.3.1.1.

Por otra parte el Sistema Integral de Información del PES recopila la información a nivel nacional de las escuelas de educación básica y los CAM.

Esta respuesta es consistente con las respuestas de las preguntas 26,33 y 40.

33 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta Si

Nivel	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

Los mecanismos si están sistematizados, estandarizados, se conocen por los operadores del programa y permite identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido. En las Reglas de Operación en el numeral 4.3 de las se establecen los mecanismos documentados para el Programa.

Con relación a las características de los mecanismos, una vez que los recursos federales hayan sido transferidos a cada Entidad Federativa, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables en los términos establecidos de los convenios de coordinación y lineamientos, la AEL y AFSEDF deberán remitir a la SEP vía CNPES, el recibo correspondiente que compruebe la recepción de dichos recursos. Los recursos que reciban las entidades federativas se distribuirán de la siguiente manera.

- Al menos el 70% de los fondos se entregarán a las escuelas beneficiadas para llevar a cabo las acciones que fortalezcan su seguridad de acuerdo a lo establecido en su agenda de seguridad escolar.

- Máximo 20% se destinará a acciones transversales de apoyo técnico y material, capacitación y asesoría para todas las escuelas beneficiada en el PES.

- Se podrá destinar hasta un 10% para acciones de acompañamiento, supervisión y evaluación de las escuelas participantes en el PES.

Una vez que las AEL y la AFSEDF hayan recibido transferencia de recursos para la operación de la PES, las CEPES y CPESDF deberán elaborar un proyecto de gasto de los recursos asignados considerando lo establecido en las Reglas de Operación del PES, procurando hacer un uso eficiente de los mismos en beneficio de las escuelas públicas de educación básica y los CAM .

Esta respuesta tiene consistencia con las respuestas de las preguntas 32 y 40.

34 Ejecución

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

Para los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones intervienen las siguientes instancias ejecutoras: la CNPES, las CEPES y la CPESDF, las AEE y la AFSEDF proporcionando vinculación interinstitucional, y finalmente las escuelas de educación básica y los CAM incorporados al PES.

La CNPES debe mantener coordinación con dependencias federales en las áreas que promueven la educación, salud, seguridad, deporte, recreación, arte, cultura, prevención de adicciones y violencia, entre otras. Esta coordinación tendrá el propósito de beneficiar a las escuelas incorporadas al PES mediante la elaboración de materiales educativos, de difusión, realización de talleres, conferencias, cursos, y otras acciones que contribuyan a la seguridad escolar .

Las CEPES y la CPESDF tendrán como responsabilidades: conformar un equipo técnico para coordinar las diversas acciones de gestión, capacitación, seguimiento y evaluación sobre el seguimiento de los ambientes escolares; orientar asesorar y supervisar a las escuelas beneficiadas en el diseño y la implementación del PES; elaborar informes trimestrales y anuales sobre las acciones realizadas en las escuelas beneficiadas por el PES para su envío en tiempo y forma a la CNPES.

Las AEE y la AFSEDF para el caso del Distrito Federal, tendrán a su cargo las siguientes acciones: suscribir los convenios AEE de coordinación y los lineamientos internos de coordinación para el caso del Distrito Federal con SEB; abrir una cuenta bancaria específica para la transferencia y administración de los recursos federales del PES; garantizar la asistencia del coordinador estatal o coordinador del PES en el Distrito Federal y, en su caso, del equipo técnico que le apoya a los diferentes eventos de capacitación y reuniones de trabajo a los que sean convocados por la CNPES .

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones están estandarizados, difundidos públicamente y apegados al documentos normativo del programa. No se encuentran sistematizados.

Esta respuesta tiene consistencia con las respuestas de las preguntas 26, 35 y 40.

- 35 El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta Si

Nivel	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

El Programa sí cuenta con mecanismos documentados que conocidos por todas las instancias ejecutoras a través de las Reglas de Operación del Programa, de los Programas Anuales de Trabajo y, las Agendas de Seguridad Escolar.

En cuanto a la estandarización, se imparten talleres y cursos a nivel nacional, e igualmente talleres y cursos acordes a las necesidades de cada Estado.

En lo que respecta a la sistematización, el PES no cumple con este rubro ya que no existe una base de datos donde se muestren los avances.

Existen informes trimestrales los cuales les permiten dar seguimiento al trabajo realizado por parte del Programa.

Existe consistencia con las respuestas de las preguntas 34 y 40.

IV.4.2 MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36 ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Justificación:

No hay cambios sustantivos en documento normativo, ya que el proceso no requiere mayor simplificación.

Como se señaló en la pregunta 32 se otorgan apoyos técnicos y financieros a las escuelas beneficiadas y en ninguno de los casos se requiere solicitar el apoyo, ya que vienen implícitos una vez que se ha hecho el registro de la escuela en el Programa. Únicamente se otorga el apoyo financiero a las escuelas localizadas en los municipios de mayor riesgo.

Esta respuesta es consistente con la respuesta de la pregunta 26.

IV.4.3 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37 ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Justificación:

De acuerdo con el testimonio de los integrantes del equipo de trabajo del Programa Escuela Segura, en términos generales la transferencia de recursos se efectúa sin problemas.

Hacemos las siguientes dos observaciones.

1. En primer lugar, en virtud de que la temporalidad administrativa del Programa Escuela Segura es el año fiscal, las entidades federativas a través de la Autoridad Educativa Local, deben ejercer antes del 31 de diciembre los recursos que les fueron transferidos para la operación del Programa. La administración de recursos a la unidad administrativa se demora al inicio del año recibiendo el recurso entre finales del primer trimestre y principios del segundo que es cuando se realiza la transferencia a las entidades federativas restándoles tiempo para el proceso de ejercicio y comprobación.

2. En segundo lugar, en el caso concreto del Distrito Federal, durante los últimos dos años se han presentado dificultades para el uso de los recursos federales. La Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, se ha visto limitada para ejercer los recursos federales por no ser una entidad federativa.

Esta respuesta tiene consistencia con las respuestas de las preguntas 26 y 39.

IV.4.4 EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

38 Eficiencia y eficacia

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.
4	

Justificación:

El Programa Escuela Segura sí identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios; es decir, justifica las erogaciones directos e indirectos, gastos de mantenimiento, gastos en capital y gastos unitarios.

En lo que respecta a los gastos de operación del 2011 en los directos el monto fue 280,250,957 y los indirectos 12,839,926.60; en lo que respecta a los gastos de mantenimiento y de capital fue de 0.00 respectivamente y los gastos unitarios fueron \$6,669.66.

Para analizar de manera detallada el desglose de los gastos. Véase el Anexo 14.

39 Economía

¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Justificación:

El Gobierno Federal, a través de la SEP asigna recursos al PES para ser empleados única y exclusivamente para la operación del Programa. Los montos son publicados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

La fuente de financiamiento del Programa proviene del Presupuesto de Egresos de la Federación y representa el 100 por ciento. En el primer trimestre de 2011 se otorgo \$329,434,847 (Trescientos veintinueve millones cuatrocientos treinta y cuatro mil cuarenta ochocientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.) al Programa, este monto es total y es para el ejercicio fiscal de 2011.

Esta respuesta es consistente con la respuesta de la pregunta 37.

IV.4.5 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- 40 Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:
- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
 - Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
 - Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
 - Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta Si

Nivel	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

La base de datos institucional es el Sistema Integral de Información del Programa Escuela Segura (SIIPES).

A través del SIIPES se genera la base de datos del Programa. En dicho Sistema se hace una recopilación de información de las escuelas inscritas.

Es importante recalcar que el SIIPES comenzó a operar a fines de 2011. Es una herramienta de trabajo interna. Actualmente está disponible para la Coordinación Nacional del PES. Posteriormente, estará disponible para los representantes de las instituciones educativas y coordinadores estatales del Programa..

La información del SIIPES es confiable, ya que proviene de las instituciones y las coordinaciones del Programa, y se valida con la estadística básica 911. El Programa tiene establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de las variables. La información sobre la cobertura se actualiza semestralmente, durante los 15 días siguientes al término del semestre que se reporta. Es decir, al 15 de julio se reporta los avances de enero a junio, y 15 de enero, lo alcanzado en el segundo semestre del año.

El Sistema es un instrumento de trabajo para el personal involucrado en el proceso de operación del Programa. La información del SIIPES está integrada en una base nacional y la información que ingresa es verificada para evitar discrepancias o inconsistencias.

Dado el caso que se acaba de implementar el Programa en el presente año, no existen cambios que se puedan nombrar hasta el momento.

Esta respuesta es consistente con las respuestas de las preguntas 7, 8, 22, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35.

IV.4.6 CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

- 41 ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Justificación:

En 2011 el Programa reportó un avance de 54.5% en el indicador de Fin, respecto de su valor de línea base de 50.14%. En los años fiscales anteriores, y a instancias de recomendaciones efectuadas por evaluadores externos así como por el Órgano Interno de Control, el indicador anual del Fin fue definido de forma diversa, por lo que no es posible brindar un seguimiento tendencial de su evolución.

Componente 1: Escuelas de Educación Básica incorporadas al PES. Se define como el porcentaje de escuelas de Educación Básica que se incorporan como beneficiarias del programa con respecto a la población objetivo de escuelas a alcanzar en 2012. Los años fiscales anteriores presentan el mismo indicador, por lo que es posible observar un comportamiento ascendente de 2007 a 2011. El número total de escuelas incorporadas al PES a finales de 2011 fue de 44,874, es decir 21% por sobre la meta de 37,000 establecida para 2012.

Componente 3: Materiales educativos elaborados y entregados a las coordinaciones estatales del PES para distribuir en las escuelas, la meta del año fiscal evaluado es de 7,115,000, habiéndose entregado 10,977,852.

Actividad 1: Diseño y elaboración de materiales con la colaboración de especialistas, la meta anual para el año fiscal evaluado es 30. No es posible comparar con los años fiscales anteriores ya que los indicadores se definen y calculan de manera diferente.

Actividad 2: Capacitar a los actores educativos para que participen en la gestión de seguridad escolar; la meta para el año fiscal evaluado 411,661. Este indicador ha ido en aumento, en el 2010 la meta establecida fue 361,661.

Actividad 3: Realización de vinculación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad de las escuelas; la meta para el año fiscal evaluado es 230, la cual se ha cumplido. Véase Anexo 15.

Esta respuesta tiene consistencia con las respuestas de las preguntas 11, 12, 44 y 45.

IV.4.7 RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42 El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.ión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta Si

Nivel	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

Las Reglas de Operación de 2009 a 2011 se encuentran en la página electrónica del PES de manera accesible y a tres clics. Los resultados principales del Programa no están difundidos en su página electrónica. En la parte inferior de la página proporcionan dirección y teléfono. una vez que se ingresa a la página, solamente es necesario deslizarse a la parte inferior para adquirir el teléfono.

El Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Esta respuesta es consistente con las respuestas de las preguntas 16, 20, 42, 44 y 47.

IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

- 43 El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
 - b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
 - c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta No Aplica

Justificación:

Los beneficiarios del PES son escuelas por lo que, en estricto sentido, no es posible conocer su nivel de satisfacción.

La respuesta es consistente con las respuestas de las preguntas 7 y 25.

IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS

44 ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

a) Con indicadores de la MIR.

Justificación:

En la Matriz de Indicadores por Resultados se puede observar como el Programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito. Por ejemplo, para el Fin, los resultados de la prueba ENLACE sugieren evidencia documentada del cumplimiento del Fin. (Inciso a). En términos de los Propósitos, en el caso de las escuelas públicas de educación básica beneficiadas por el Programa se utiliza como evidencia documentada de la mejora, los resultados de la autoevaluación de la seguridad escolar.

Asimismo, las reglas de operación contemplan la elaboración de informes trimestrales y anuales sobre las acciones realizadas en las escuelas beneficiadas por el PES para su envío en tiempo y forma a la CNPES. Con dicha acción, también, se documentan los resultados a nivel de Fin y Propósito. De igual manera se especifica que habrá de concentrarse y resguardar la documentación de las escuelas beneficiadas por el PES: las cartas compromiso, los resultados de la autoevaluación de la convivencia y la seguridad escolar, las líneas de acción de su agenda de seguridad, los informes trimestrales con la evidencia de los avances logrados, los informes financieros de las escuelas así como los documentos que respaldan las acciones realizadas y cualquier tipo de evidencia sobre la gestión y avances del PES.

En el punto 10.3 Resultados y Seguimiento de las Reglas de Operación 2011 se expresa que: los resultados obtenidos permitirán detectar áreas de oportunidad para la mejora del PES y serán considerados para la modificación de las Reglas de Operación para el siguiente año fiscal. Con lo cual es previsible considerar que el Programa utilice también este mecanismo para documentar sus resultados.

La respuesta es consistente con las respuestas de las preguntas 16, 19, 20, 22, 41, 46, 47, 48, 49, 50 y 51.

45 En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito, y • Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.
4	

Justificación:

El Programa cuenta con indicadores para medir su Fin y Propósito. Los resultados son suficientes para señalar que el Programa cumple con el Propósito y contribuye a lograr el Fin.

En el caso de la Matriz de Indicadores por Resultados encontramos:

- Nombre Indicador: Porcentaje de escuelas beneficiadas por el Programa Escuela Segura que mejoran el logro educativo de sus alumnos.
- Dimensión del indicador: Eficacia.
- Nombre de la Variable: Escuelas beneficiadas por el Programa que mejoran el logro educativo.
- Medio de Verificación: Resultados de la prueba de Enlace.
- Tipo Indicador para Resultados: Estratégico.
- Definición Indicador: Se refiere al porcentaje de escuelas primarias y secundarias con al menos 2 años de permanencia en el Programa Escuela Segura que mejoran el logro educativo de sus alumnos, Método de Cálculo: (Número de escuelas beneficiadas durante 2 años o más por el PES que mejoran el logro educativo de sus alumnos / número de escuelas beneficiadas por al menos 2 años por el Programa) X100, Tipo de valor de la Meta: Relativa, Unidad de Medida: Escuela, Desagregación Geográfica: Nacional, Frecuencia de Medición: Sexenal, Periodo Línea Base: 2007, Año de la Línea Base: 2007, Ciclo: 2011.

Propósito (Resultados): Las escuelas disminuyen las situaciones que ponen en riesgo a la comunidad escolar:

- Nombre Indicador: Porcentaje de alumnos de primaria que perciben que su escuela es segura.
- Nombre de la Variable: Número de alumnos de primaria que perciben que su escuela es segura
- Medio de Verificación: Encuesta a beneficiarios.
- Descripción: Las comunidades escolares se comprometen a atender los factores de riesgo de la seguridad escolar
- Indicador: Eficacia, Tipo Indicador para Resultados: Estratégico, Definición Indicador: Se refiere al porcentaje de alumnos de primaria que perciben que su escuela es segura.
- Método de Cálculo: (Número de alumnos de primaria que perciben que su escuela es segura / total de alumnos de primaria encuestados) *100, Tipo de valor de la Meta: Relativa, Unidad de Medida: Porcentaje de alumnos de primaria, Desagregación Geográfica: Nacional, Frecuencia de Medición: Anual, Valor Línea Base: 51.9, Periodo Línea Base: 2009, Año de la Línea Base: 2009, Ciclo: 2011.

- 46 En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:
- I. Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
 - II. La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
 - III. Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
 - IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta Si

Nivel	• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.
2	

Justificación:

El Programa cuenta con evaluaciones externas que no son de impacto, pero permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Programa y cumplen con las características señaladas en los incisos c y d.

La primera evaluación externa del Programa Nacional Escuela Segura (PNES) 2008 estuvo a cargo de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y se focalizó en su Diseño. El análisis del PNES mostró la existencia de problemas en su Diseño, los que se ven reflejados principalmente en la MIR del Programa. La segunda evaluación externa corresponde a la Evaluación Específica de Desempeño 08 realizada por el Dr. Ívico Ahumada Lobo. En el análisis de evidencia de resultados, las anotaciones en el informe son: "Coincidimos en la observación de que el Programa es relativamente reciente y en consecuencia, no se ha valorado el logro de su Fin y su Propósito. Recientemente, en noviembre de 2008 se realizó la evaluación de diseño."

Por su parte, la evaluación de desempeño 2008 hecha por la Universidad Autónoma de Aguascalientes compara el porcentaje de avance de las escuelas beneficiadas y la evolución del presupuesto, en dos puntos del tiempo 2007 y 2008. La conclusión de esta evaluación es: "No se puede valorar si el Programa logra su Fin y su Propósito debido a la carencia de información sobre indicadores estratégicos y a la falta de evaluaciones de impacto o seguimiento, dado que es un Programa reciente. La construcción de indicadores es deficiente: son muy pocos, no son los más relevantes, están mal ubicados por niveles y tienen problemas en su definición y fórmulas de cálculo. Falta un indicador que sea realmente de Fin y no se cuenta con indicadores que midan la eficacia".

La respuesta es consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 19, 20, 44 y 47.

- 47 En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Justificación:

La evaluación externa hecha por la Universidad Autónoma de Aguascalientes en 2008 demuestra que tanto el Fin como el Propósito de la MIR responden de manera general a la misma visión expresada en las Reglas de Operación, aunque no de manera explícita. La lógica vertical de la MIR del Programa sólo se valida parcialmente, ya que las actividades y los componentes no resultan ser suficientes. Se advierte una congruencia entre Actividades, Componentes, Propósito y Fin.

En la MIR no todos los indicadores evidencian los cinco criterios a considerar: 1. claridad, 2. relevancia, 3. adecuación, 4. economía y 5. monitoreabilidad. Es imperativo que el diseño del Programa se apege a la metodología de marco lógico, por lo que es prioritario la inclusión de los elementos que exigen los indicadores de desempeño. De igual manera, los medios de verificación requieren de especificación y de ser incluidos en la MIR.

La MIR plantea una frecuencia de medición para el Fin como meta anual al 2009. El PNES es una iniciativa sexenal, y por tanto, la medición de su impacto deberá ser anual y sexenal.

Entre las amenazas identificadas destaca que a pesar de que existen criterios para la elegibilidad de las escuelas que se pueden incorporar al Programa y recibir sus beneficios, el criterio que rige es el que se refiere a la voluntad de los centros escolares para participar. Si no se tiene cuidado y coordinación dentro de la dependencia a la que pertenece el Programa, la complementariedad y sinergia con otros programas puede verse afectada seriamente e incluso constituirse en una duplicidad.

La evaluación hecha en 2008 por el Dr. Ívico Ahumada Lobo establece que “no es posible valorar si el Programa logra su Fin y su Propósito debido a la carencia de información sobre indicadores estratégicos y a la falta de evaluaciones de impacto o seguimiento. La construcción de indicadores es deficiente: son muy pocos, no son los más relevantes, están mal ubicados por niveles y tienen problemas en su definición y fórmulas de cálculo”.

En general, se aprecia un desconocimiento de la metodología de marco lógico que debe superarse para redefinir sus indicadores de Fin y Propósito. Existe una confusión sobre la definición de población objetivo que se asemeja con la potencial o con la meta.

Cabe mencionar que, el programa ha avanzado en la construcción de indicadores más pertinentes tal y como se aclara en el informe ejecutivo de la Evaluación Específica de Desempeño 2009 practicada por el Dr. Ívico Ahumada Lobo.

La respuesta es consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 19, 20, 42, 44 y 46.

- 48 En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:
- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
 - II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
 - III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
 - IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta No Aplica

Justificación:

No se cuenta con evaluación de Programas similares. Nivel: No aplica.

El Programa no cuenta con información de evaluaciones nacionales ni internacionales de programas similares al PES.

Durante entrevistas realizadas al equipo técnico del PES por parte de la FLACSO México, se expuso que el PES retomó referencias de programas de diferentes países dirigidos a la prevención de riesgo como la violencia y el consumo de sustancias adictivas. La revisión de la literatura y de los programas de prevención de riesgos, explicaron, influyó en la elaboración de los materiales educativos que sobre estos temas ha desarrollado el Programa.

En términos generales, exploraron las estrategias implementadas y en su caso, cuando los programas contaban con mediciones se retomaron esos aspectos para orientar las líneas de trabajo del Programa.

Esta respuesta es consistente con las respuestas a las preguntas 3, 8, 27, 44, y 49



49 En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Justificación:

No aplica ya que la respuesta 48 es No Aplica.

50 En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, inciso d) de la pregunta 44, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta No Aplica

Justificación:

No cuenta con evaluaciones de impacto. No aplica.

51 En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta No Aplica

Justificación:

No cuenta con evaluaciones de impacto. No aplica.

Conclusiones

A partir de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuela Segura, es posible afirmar que el PES presenta consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable así como entre los objetivos planteados por el Programa en sus Reglas de Operación y las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Con relación a las tareas pendientes del PES, la más importante está vinculada con la realización de ejercicios de evaluación externa, orientados a generar evidencia sobre cuestiones aún desconocidas como:

- El nivel de incidencia de las acciones del programa sobre diferentes dimensiones indicativas de la seguridad de las escuelas y sus integrantes a través del tiempo (dicho en otros términos, el impacto del Programa).
- La identificación, a partir de la experiencia acumulada, de mecanismos a través de los cuales la mejora en la seguridad de los planteles puede impactar positivamente en el aprovechamiento escolar de los alumnos.
- La eficiencia y eficacia de los procesos de implementación de las acciones del Programa realizados por las Coordinaciones Estatales del PES.

Como una primera aproximación a estos ejercicios, destacamos que el Programa Escuela Segura ha desarrollado un sistema de información orientado a proveer los datos básicos para monitorear la evolución del Programa. Queda por recolectar, aún, información “de línea de base” de los beneficiarios indirectos (integrantes de la comunidad escolar de las escuelas beneficiarias) susceptible de ser utilizada para ejercicios de evaluaciones de satisfacción y de impacto de las acciones del Programa sobre la seguridad de las escuelas participantes.

Hasta aquí los avances son significativos y los retos mayúsculos. Lo que demuestra esta evaluación es que la consistencia del PES ha mejorado considerablemente desde sus inicios, a partir de la actitud proactiva y receptiva de sus integrantes. Si bien esta evaluación sólo abarca el período correspondiente al año 2011, se destaca que los avances logrados desde el año 2007, fecha de inicio del Programa, y especialmente desde 2009 —primer año en que el PES publica sus Reglas de Operación— son destacables y auguran -de mantenerse- una consolidación de la propuesta y una mejora de sus resultados a través del tiempo.

Bibliografía

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
1	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Escuela Segura 2011	Programa Escuela Segura	2011	14/12/2010	Diario Oficial de la Federación
2	Documentos oficiales	Líneas estratégicas de desarrollo para el periodo 2008-2012	Programa Escuela Segura	2011		Secretaria de Educación Pública
2	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Escuela Segura 2011	Programa Escuela Segura	2011	14/12/2010	Diario Oficial de la Federación
3	Documentos oficiales	Líneas esratégicas de desarrollo para el periodo 2008-2012	Programa Escuela Segura	2011		Secretaria de Educación Pública
4	Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales	Plan Sectorial de Educación 2007-2012	Secretaria de Educación Pública	2007	22/11/2007	Diario Oficial de la Federación
5	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	Presidencia de la República Mexicana	2007		Diario Oficial de la Federación
5	Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales	Programa Sectorial de Educación 2007-2012	Secretaria de Educación Pública	2007		
6	Objetivos y Metas del Milenio	Objetivos de Desarrollo del Milenio, informe de 2011	Organización de las Naciones Unidas	2011		Nueva York
7	Documentos de Trabajo e Institucionales	Plantilla de población	Programa Escuela Segura	2010		Elaboración por parte del Programa Escuela Segura
7	Documentos oficiales	Líneas estratégicas de desarrollo para el periodo 2008-2012	Programa Escuela Segura	2011		Secretaria de Eduación Pública
7	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Escuela Segura 2011	Programa Escuela Segura	2011	14/12/2010	Diario Oficial de la Federación
8	Página de Internet	http://dgdgie.basica.sep.go.b.mx/siipes/	Programa Escuela Segura	2011		Página electrónica
10	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados	Programa Escuela Segura	2011		Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda
10	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Escuela Segura 2011	Programa Escuela Segura	2011	14/12/2010	Diario Oficial de la Federación
11	Fichas técnicas	Fichas Técnicas	Programa Escuela Segura	2011		Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda
12	Fichas técnicas	Fichas Técnicas	Programa Escuela Segura	2011		Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda
13	Documentos oficiales	Guía operativa y Documento base del Programa Escuela Siempre Abierta.	Coordinación del Programa Escuela Siempre Abierta	2011	12/05/2009	Secretaria de Educación Pública
13	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Escuela Segura	Programa Escuela Segura	2011		Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda

Programa de Escuela Segura

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
13	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Escuela Segura 2011	Programa Escuela Segura	2011	14/12/2010	Diario Oficial de la Federación
13	ROP o documento normativo	Programa de Acción Específico 2007-2012 Escuela y Salud	Secretaria de Salud	2011	12/05/2008	Diario Oficial de la Federación
13	ROP o documento normativo	Reglas de Operación Programa Escuelas de Calidad 2011	Programa Escuelas de Calidad	2011	29/12/2010	Diario Oficial de la Federación
13	ROP o documento normativo	Reglas de Operación Programa Escuelas de Tiempo Completo 2011.	Programa Escuela de Tiempo Completo	2011	29/12/2010	Diario Oficial de la Federación
14	Otros	Avance de los indicadores	Programa Escuela Segura	2011		
15	Documentos oficiales	Programa Anual 2011	Programa Escuela Segura	2011		
16	Informes de evaluaciones externas	Evaluación Específica de Desempeño del Programa Escuela Segura	Ívico Ahumada Lobo	2008		
16	Informes de evaluaciones externas	Evaluación del Diseño del Programa Nacional Escuela Segura	Margarita Zorrilla Fierro	2008	12/12/2008	
16	Mecanismos de los ASM	Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas	Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas	2008		
16	Mecanismos de los ASM	Mecanismo 2011 para el seguimiento a Aspectos Suceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas.	Secretaria de Educación Pública		02/04/2011	Secretaria de Educación Pública
17	Mecanismos de los ASM	Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas	Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas	2008		
18	Mecanismos de los ASM	Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas	Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas	2008		
19	Mecanismos de los ASM	Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas	Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas	2008		
21	Página de Internet	http://dgdgie.basica.sep.gov.mx/siipes/ .	Programa Escuela Segura	2011		Página electrónica
21	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Programa Nacional de Desarrollo 2007-2012	Presidencia de la República	2007		Diario Oficial de la Federación
22	Página de Internet	http://www.dgdgie.basica.sep.gov.mx/siipes/	Programa Escuela Segura	2011		Página de Internet
23	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Escuela Segura	Programa Escuela Segura	2011	14/12/2010	Diario Oficial de la Federación

Programa de Escuela Segura

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
		2011				
25	Documentos oficiales	Líneas estratégicas de desarrollo para el periodo 2008-2012	Programa Escuela Segura	2011		
26	Documentos oficiales	Acuerdos de Coordinación con Presidentes de Municipios donde opera prioritariamente el Programa Escuela Segura	Programa Escuela Segura	2011		Secretaria de Educación Pública
27	Página de Internet	http://dgdgie.basica.sep.go.b.mx/siipes/.	Programa Escuela Segura	2011		Página electrónica
28	Otros	Taller para la Operación del Programa. Guía para el facilitador	Programa Escuela Segura	2011		
28	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Escuela Segura 2011	Programa Escuela Segura		14/12/2010	Diario Oficial de la Federación
29	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Escuela Segura 2011	Programa Escuela Segura	2011	14/12/2010	Diario Oficial de la Federación
30	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Escuela Segura 2011	Programa Escuela Segura	2011	14/12/2010	Diario Oficial de la Federación
31	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Escuela Segura 2011	Programa Escuela Segura	2011	14/12/2010	Diario Oficial de la Federación
32	Página de Internet	http://dgdgie.basica.sep.go.b.mx/siipes/	Programa Escuela Segura	2011		Página electrónica
32	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Escuela Segura 2011	Programa Escuela Segura	2011	14/12/2010	Diario Oficial de la Federación
33	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Escuela Segura 2011	Programa Escuela Segura	2011	14/12/2010	Diario Oficial de la Federación
34	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Escuela Segura 2011	Programa Escuela Segura	2011	14/12/2010	Diario Oficial de la Federación
35	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Escuela Segura 2011	Programa Escuela Segura	2011	14/12/2010	Diario Oficial de la Federación
36	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Escuela Segura 2011	Programa Escuela Segura	2011	14/12/2010	Diario Oficial de la Federación
38	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Escuela Segura 2011	Programa Escuela Segura	2011	14/12/2010	Diario Oficial de la Federación
39	Documentos oficiales	Primer informe trimestral de 2011	Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa	2011		
40	Página de Internet	http://dgdgie.basica.sep.go.b.mx/siipes/	Programa Escuela Segura	2011		Página electrónica
41	Manuales de operación	Avance de los indicadores	Programa Escuela Segura	2011		
41	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Escuela Segura	Programa Escuela Segura	2011		

Programa de Escuela Segura

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
44	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Escuela Segura	Programa Escuela Segura	2011		
44	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa Escuela Segura 2011	Programa Escuela Segura	2011	14/12/2010	Diario Oficial de la Federación
45	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Reglas de Operación del Programa Escuela Segura 2011	Programa Escuela Segura	2011		
46	Informes de evaluaciones externas	Evaluación Específica de Desempeño de 2008	Ívico Ahumada Lobo	2008		
46	Informes de evaluaciones externas	Evaluación del Diseño del Programa Nacional Escuela Segura	Maragarita Zorrilla Fierro	2008	12/12/2008	
46	Informes de evaluaciones externas	Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011	Cesar Alfonso Velázquez Guadarrama	2010		
47	Informes de evaluaciones externas	Evaluación del diseño del Programa Nacional Escuela Segura	Margarita Zorrilla Fierro	2008		
47	Informes de evaluaciones externas	Evaluación Específica de Desempeño 2008	Ívico Ahumada Lobo	2008		

Formato del Anexo 17 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

IV.1 DISEÑO

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
(F) A través de talleres sobre prevención del delito el PES capacita a los maestros directivos y padres de familia para dotarlos de los conocimientos y habilidades necesarias para prevenir y atender el consumo de sustancias nocivas para la salud.	5	Se recomienda potenciar el rol del Consejo Escolar de Participación social como el órgano articulador de la ejecución de acciones en las escuelas incorporadas al Programa.
(F) El PES cuenta con una base de datos de información sistematizada e integrada con los siguientes apartados: clave, turno, nombre de la escuela, entidad, municipio, nivel, modalidad, año de incorporación, número de alumnos, número de docentes y número de directores, apoyos. Sistema de información en línea para cargar las escuelas, las Cartas Compromiso (constancia de la voluntad de las escuelas para incorporarse al Programa), la Autoevaluación , Agendas de Seguridad Escolar.	8	Se recomienda dar continuidad y reforzar la sistematización de la información a través de la incorporación de datos como: matrícula de alumnos, docentes, y directivos, nivel de marginación del municipio en que se encuentra la escuela (CONAPO), nivel de riesgo delictivo (INEGI), características de la infraestructura (Autoevaluación), todo lo que permita llevar un registro adecuado de las acciones y a realizar en el futuro evaluaciones y análisis comparativos.

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
(D) No se define plazo para la revisión y actualización del problema o necesidad prioritaria.	1	Se recomienda se defina plazo para revisión y actualización del problema o necesidad prioritaria.
(D) No se define plazo y actualización para el diagnóstico del problema que atiende el Programa.	2	Se recomienda se defina el plazo para la actualización del diagnóstico que atiende el problema.
(D) No hay señalamientos explícitos de la complementariedad entre otros programas y el PES mediante documentos normativos o convenios de colaboración que estén dirigidos a establecer canales de comunicación.	13	Se recomienda documentar la complementariedad entre políticas públicas derivadas de planes y programas cuyas poblaciones objetivo sean similares a las del PES interrelacionándolos a nivel nacional. Potenciando sinergias que generen resultados positivos.

IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
(F) El PES cuenta con ejercicios de planeación que se realizan cada año, y siguen un procedimiento establecido en un documento. Estos procedimientos responden a la Matriz del Marco Lógico y son conocidos por los responsables de los principales procesos del Programa. En dicho documento, se establecen el Fin y el Propósito, que constituyen los objetivos de las ROP. Componentes y Actividades, que constituyen las metas de las ROP, las cuales son revisadas y actualizadas por el PES.	15	
(F) La importancia de que sean las escuelas quienes decidan incorporarse al Programa, en respuesta a la identificación de los factores que ponen en riesgo a la comunidad escolar, hace hincapié en la voluntad de la escuela para incorporarse al mismo; hecho que aumenta los incentivos para el cumplimiento de las acciones a ejecutar y de las metas correspondientes.	18	Se recomienda promover y potenciar el criterio de voluntariedad para la inclusión en el Programa, dado que genera un mayor componente de compromiso derivado del reconocimiento por parte de los beneficiarios de las particularidades de su situación de riesgo endémico lo que facilita llevar a cabo acciones para conjuntamente solventar el problema de la seguridad escolar.
(F) El Programa recolecta información para monitorear su desempeño, lo hace a través del Sistema Integral de Información Escuela Segura. Existe una guía de usuario lo cual les permite a las escuelas ir de la mano con el programa para realizar los cambios, altas y bajas convenientes de cada	22	

institución.

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
(D) El PES no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios indirectos.	21	Se recomienda recolectar información de los beneficiarios indirectos para poder medir la satisfacción de los beneficiarios y de la efectividad de las acciones realizadas por el PES.

IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
(O) Las supervisiones escolares y las escuelas formulan con las CEPES mecanismos de comunicación y monitoreo de las actividades que realicen en el marco del PES. Las AEL, la AFSEDF, las CEPES y la CPESDF se comprometen a colaborar con las CNPES para recibir y desarrollar capacitación, acompañamiento y seguimiento a las escuelas beneficiadas.	23	Se recomienda incluir a los alumnos en la identificación de riesgos de la comunidad escolar que conjuntan el plantel, al ser ellos los que viven cotidianamente la situación de riesgo y tienen una cierta apreciación de la misma.
(F) Las escuelas desarrollan con el apoyo de las supervisiones escolares y las CEPES o la CPESDF, una autoevaluación de la convivencia y la seguridad en la escuela, de la cual se derivan acciones y metas, mismas que incluirán en su Agenda de Seguridad Escolar.	23	

IV.4 OPERACIÓN

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
(F) Las escuelas de educación básica que cubre el Programa realizan un ejercicio a partir del cual se desencadenan procesos de mejora de la seguridad e incremento de la calidad educativa.	26	
(F) Al menos el 70% de los fondos se entregan a las escuelas beneficiadas para llevar a cabo las acciones que fortalezcan su seguridad de acuerdo a lo establecido en su Agenda de Seguridad Escolar.	33	Se recomienda a los legisladores responsables de definir el presupuesto de los programas educativos. Reforzar las capacidades económicas del PES para continuar dirigiendo la mayor cantidad de recursos posibles a las escuelas para que se implementen acciones establecidas en su agenda así como acciones complementarias recomendadas por una evaluación externa en más de una ocasión en lo referente a los apoyos económicos.
(F) Los procedimientos y mecanismos para asignar, seleccionar y otorgar apoyos a los beneficiarios y ejecutar obras y/o acciones; se encuentran documentados, estandarizados, sistematizados y son difundidos públicamente por todas las instancias ejecutoras, se encuentran apegados a los documentos normativos del Programa Escuela Segura.	34	

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
(D) Los procedimientos de ejecución de acciones están estandarizados, difundidos públicamente y apegados a documentos normativos del Programa, pero no sistematizados.	34	Se recomienda sistematizar los procedimientos de ejecución de acciones para la mejora del Programa.
(D) El PES ha modificado la definición de sus indicadores de Fin y de Propósito a instancias de la Secretaría de Hacienda y de evaluadores externos. Esto ha generado la imposibilidad de analizar su tendencia en el tiempo, afectando también la comparabilidad de los resultados.	41	Se recomienda al Programa tanto como a las instancias evaluadoras y fiscalizadoras el mantenimiento en el tiempo de los indicadores del Fin y el Propósito, para permitir comparar los resultados del programa a través del tiempo. Adicionalmente, ello resulta fundamental si se pretende realizar, a futuro, ejercicios de evaluación de impacto.

IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
(D) El Programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.	43	Se recomienda diseñar e implementar al menos un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
(F) Se han realizado evaluaciones externas que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Programa. El Programa Escuela Segura ha sido receptivo de las mismas y ha incorporado todas aquellas mejoras a las que se comprometido en su momento.	44	

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
(D) Aún n se han realizado evaluaciones para medir el impacto del Programa sobre la población beneficiada por lo que -estrictamente- no es posible emitir juicios de valor acerca de la efectividad de las acciones del Programa.	48	Se recomienda realizar una evaluación de impacto para verificar la efectividad de las acciones del Programa.
(D) No existen evaluaciones de Programas similares que pudieran sustentar los supuestos o hipótesis bajo los que opera el Programa.	48	Se recomienda realizar un relevamiento exhaustivo para recabar información sobre programas similares y sus resultados.

Formato del Anexo 19 "Valoración Final del programa"

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
IV.1 DISEÑO	3,67	Este apartado no alcanzo la máxima calificación por el nivel otorgado en las preguntas 1,2 y 10.
IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	3,67	En este apartado no alcanzo la máxima calificación por el nivel otorgado en la pregunta 21.
IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	3,00	En este apartado no alcanzo la máxima calificación por el nivel otorgado en la pregunta 23.
IV.4 OPERACIÓN	3,75	Este apartado no alcanzo la máxima calificación por el nivel otorgado en las preguntas 34, 35 y 42.
IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	0,00	Este apartado obtuvo esta calificación por la respuesta a la pregunta 43. La calificación de este apartado no se considera en el promedio general.
IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS	3,00	Este apartado no alcanzo la máxima calificación por el nivel otorgado en la pregunta 46.
TOTAL	3,42	El resultado de la evaluación arroja que el Programa Escuela Segura tiene fortalezas destacables en los primeros 4 apartados, y debilidades manifiestas en los últimos 2.

NOTA: El Nivel se establece en un rango de 0-4 y sólo considera las preguntas binarias con nivel de respuesta definido (no se toman en cuenta para el cálculo las preguntas en las que se respondió No Aplica).

FORMATO DE ANEXOS

ANEXOS

Anexo Solicitado	Nombre del Archivo	Formato
Anexo 1 Descripción General del Programa	Anexo 1.docx	Libre
Anexo 2 Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo	Anexo 2.xlsx	Libre
Anexo 3 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	Anexo 3.xlsx	Libre
Anexo 4 Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados	Anexo 4.xlsx	Libre
Anexo 5 Indicadores	Anexo 5.xlsx	Definido
Anexo 6 Metas del programa	Anexo 6.xlsx	Definido
Anexo 7 Complementariedad y coincidencias entre programas federales	Anexo 7.xlsx	Definido
Anexo 8 Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	Anexo 8.xlsx	Definido
Anexo 9 Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	Anexo 9.xlsx	Libre
Anexo 10 Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas	Anexo 10.docx	Libre
Anexo 11 Evolución de la Cobertura	Anexo 11.xlsx	Definido
Anexo 12 Información de la Población Atendida	Anexo 12.xlsx	Definido
Anexo 13 Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves	Anexo 13.xlsx	Libre con instrucciones
Anexo 14 Gastos desglosados del programa	Anexo 14.xlsx	Libre con instrucciones
Anexo 15 Avance de los Indicadores respecto de sus metas	Anexo 15.xlsx	Definido
Anexo 16 Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida	Anexo 16.docx	Libre
Anexo 18 Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior	Anexo 18.xlsx	Libre
Anexo 20 Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	Anexo 20.xlsx	Definido y lo llena CONEVAL

ADJUNTOS

Preg.	Nombre del Archivo
0	índice.docx
3	Pregunta 3.docx
5	Pregunta 5.docx
12	Pregunta 12.docx
13	Pregunta 13.docx
13	Pregunta 13.docx
14	Plan de Evaluación 2012-2015 PES.pdf